

Xalapa, Ver., 05 de marzo de 2020

Comunicado: 1212

Plantea Diputada otorgar facilidades laborales a padres y madres

- Adición a la Ley Federal del Trabajo les permitiría salir a recoger a sus hijos en escuelas y reanudar la jornada.

La diputada Brianda Kristel Hernández Topete presentó una Iniciativa ante el Congreso de la Unión con Proyecto de Decreto, por la que se realiza una adición a la Ley Federal del Trabajo, a fin de otorgar facilidades a las madres y padres trabajadores que necesiten acudir a los centros educativos para recoger a sus hijas e hijos sin que esto afecte el cumplimiento de las responsabilidades laborales.

La propuesta de la integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano-Partido de la Revolución Democrática (MC-PRD) señala que “Cuando la madre trabajadora o padre trabajador que así lo requiera necesite salir del lugar donde presta sus servicios para recoger a sus hijas e hijos de los centros educativos en los que estudien, deberá utilizar de una a dos horas máximo de su jornada laboral para esta actividad, debiéndose incorporar posteriormente a su centro de trabajo para reponer el tiempo utilizado, cumpliendo el horario de trabajo establecido sin que exceda los máximos legales”.

Al recordar que la crianza de niñas y niños exige un compromiso diario y que las madres y padres de familia tienen la responsabilidad de cuidarlos, protegerlos y educarlos, la Diputada reconoció que el actual sistema educativo no es compatible con los horarios laborales y que la necesidad de trabajar deriva en jornadas mayores de ocho horas, sin posibilidad de pedir permiso por el riesgo de perder el empleo.

Recordó que la mencionada Ley Federal ha tenido modificaciones para beneficio de la fuerza trabajadora, otorgando permisos que antes no se contemplaba, como el de paternidad, con el cual hoy los hombres gozan de cinco días laborables con goce de sueldo por el nacimiento de su hijo o por la adopción de un menor.

Hernández Topete aclaró, sin embargo, que con esta iniciativa no se pretende reducir la jornada laboral, sino facilitar a las y los trabajadores el cuidado de sus hijas e hijos y de esta manera proteger a los menores estudiantes de los riesgos o peligros que puedan tener al salir sus escuelas.

Con la adhesión de la diputada Florencia Martínez Rivera, del diputado Raymundo Andrade Rivera y de los grupos legislativos mixtos MC-PRD y del Partido Revolucionario

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Institucional-Partido Verde Ecologista de México (PRI-PVEM), fue turnada a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social.

Al tratarse de una Iniciativa ante el Congreso de la Unión, la LXV Legislatura del Congreso del Estado iniciará el procedimiento constitucional correspondiente ante el Legislativo federal. De acuerdo con el primero transitorio, el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer